



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación n.º 89268

Acta 32

Bogotá D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café Vs. La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público-, Raúl Mahecha, Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Panflota, Asesores en Derecho S.A.S. mandataria con representación del Patrimonio Autónomo Panflota, Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

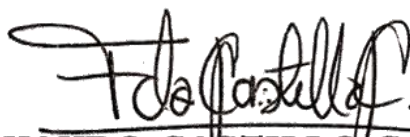


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
25/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Luis Quiroz Aleman'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the beginning and several loops.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201600745-01
RADICADO INTERNO:	89268
RECURRENTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, RAUL MAHECHA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **27 de agosto de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 141 la providencia proferida el 25 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **2 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como Administradora del Fondo Nacional del Café

SECRETARIA _____

